

que lo motiba a d.^o Martin Leon Verina oerta Ciudad
y Medico Titular de ella en persona doy fee =

Menduina

En Loxca en el enuniado dia mes y año dichos Yo el
Cirujano hizeraver el expresado auto que precede y
Pedimento que lo motiba a d.^o Juan Benemey Alu-
cano Aprrobado y Verino oerta Ciudad en persona
doy fee =

Menduina

Certif.^o D.^o Martin de Leon y Canovas, y D.^o Juan Benemey
el primero Medico Titular, y el otro Cirujano de es-
ta Ciudad en cumplim^{to} de el anterior auto hecharon
saver, por Silverio Perez Menduina ff.^o de este
Auntm^{to}. Certificamos, que D.^o Pedro Alcantara
Perez de Alca, Regidor perpetuo de el, contenido
en este escrito, se halla actualm^{te} en Cama, suaga-
do en el dia, y sumariado a preparar, para la se-
quela de su medio y querruado afecto, el que en el
dia se impossibilita, (a no exponerse en grave riesgo
de su vida) a poder salir, ni tomar los aires, maxi-
me en el presente tiempo, y en cumplimiento
de dh.^o provuado, para los efectos que para lugar
damos la presente, que firmamos en dh.^o dia
mes y año =

Martin de Leon
Juan Benemey de Cobres

